

Resolución Gerencial Regional De Desarrollo Social

Nº 042-2021-GRL/GRDS

Huacho, 24 de noviembre del 2021

VISTOS: La Ordenanza Regional Nº 004-2007-CR-RL, que aprueba el Reglamento de Conformación Elección De Miembros y Funcionamiento del Consejo de Coordinación Elección de Miembros y Funcionamiento del Consejo de Coordinación Regional de Lima, y el Decreto Regional Nº 003-2021-GRL/GOB, que aprueba el cronograma para la elección de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Regional de Lima; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2º de la Ley Nº27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, en ese contexto, el inciso c) del artículo 41 de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que las Resoluciones Regionales norman asuntos de carácter administrativo y que las Resoluciones Gerenciales son emitidas por los Gerentes Regionales;

Que, el Consejo de Coordinación Regional de Lima – CCR es el órgano consultivo de coordinación del Gobierno Regional de Lima con los Gobiernos Locales, está integrado por el Presidente del Gobierno Regional de Lima, los Alcaldes Provinciales, representantes de los Alcaldes Distritales, y los representantes de la Sociedad Civil;

Que, conforme al Artículo 17º de la Ordenanza Regional Nº004-2007-CR/RL, el Presidente-Gobernador del Gobierno Regional de Lima, mediante Decreto Regional, convoca a elecciones de representantes de la sociedad civil, designada al Comité Electoral, y que está integrado por el Gerente Regional de Desarrollo Social quien lo Preside, el Secretario General que cumplirá la función de Relator, la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, que asumirá función de Secretario;

Que, mediante Decreto Regional de Vistos, el Presidente-Gobernador Regional ha convocado a elección de representantes de las organizaciones de la sociedad civil ante el



Consejo de Coordinación Regional de Lima, para el periodo 2021-2022, conforme al cronograma aprobado,

Que, el artículo 23 de la Ordenanza de Vistos señala que el Padrón Electoral será formalizado mediante Resolución Gerencial y estará conformado por los delegados – electores de las Organizaciones Representativas de la Sociedad Civil de nivel regional y provincial debidamente inscritas en el libro de Registro Regional;

Que, a fin de dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en la normativa, resulta necesario emitir acto resolutivo que formalice la relación de organizaciones inscritas en el libro de Registro Regional;

En merito a las consideraciones precedentes, y de conformidad con lo previsto en los artículos 29º y 41º, literal c) de la Ley Nº27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: FORMALIZAR el Padrón Electoral que contiene la relación de Organizaciones Representativas de la Sociedad Civil para la elección al Consejo de Coordinación Regional de Lima CCR 2021-2022, que en Anexo Nº 01 forma parte del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO : DISPONER su publicación en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Lima: www.regionlima.gob.pe, en el diario de mayor circulación, y a través de los medios hablados de mayor audiencia en el ámbito regional, conforme lo dispone el Artículo 24 de la Ordenanza Regional Nº004-2007-CR-RL.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



 **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**
ECON. ROGER EDUARDO GANOZA FLORIÁN
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (E)

ANEXO Nº 01
LISTA DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL INSCRITAS
EN EL LIBRO DE REGISTRO REGIONAL

Nº	DENOMINACION	PROVINCIA
1	CETPRO "BARRANCA"	BARRANCA
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nº 20524	BARRANCA
3	ASOCIACIÓN CULTURAL BICENTENARIO	BARRANCA
4	CASA DE LA CULTURA	BARRANCA
5	COMUNIDAD CAMPESINA DE CAJATAMBO	CAJATAMBO
6	COMUNIDAD CAMPESINA DE UTCAS	CAJATAMBO
7	COMUNIDAD CAMPESINA DEL ANEXO CHUCCHI	CAJATAMBO
8	MUJER CANTEÑA	CANTA
9	COMUNIDAD CAMPESINA DE CANTA	CANTA
10	COMUNIDAD CAMPESINA PURUCHUCO	CANTA
11	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PAMPA ARGENTINA DOS LOMAS	HUARAL
12	ASOCIACIÓN DE MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS	HUAURA
13	EMPRESA COMUNAL DE OYON	OYON
14	COMUNIDAD CAMPESINA DE OYON	OYON
15	COMUNIDAD CAMPESINA DE VIROC	OYON
16	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE MELOCOTÓN	YAUYOS
17	FRENTE UNICO DE DEFENSA DE LOS RECURSOS Y MEDIO AMBIENTE DE LA CUENCA Y LUCHA FRONTAL CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA PROVINCIA DE YAUYOS	YAUYOS

